

FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA	
FECHA: 26 JUNIO 2024	
N° ENTRADA:	N° SALIDA:
	254/12

RESOLUCIÓN 27/2024

En reunión celebrada por este Comité, el día 26 de junio de 2024, en los locales federativos y en relación con las luchadas y reclamaciones que a continuación se relacionan, se adoptan los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.-

- 1.-) ADVERTIR a los siguientes luchadores, que en caso de ser eliminados por amonestaciones en una nueva ocasión, serán suspendidos con un encuentro oficial, conforme determina el artículo 81 del Reglamento Disciplinario:
 - James Opoku, Kilian Rodríguez y Omar Thior, Senior, (21/06/2024), Los Guanches
 - Nauzet Moreno, Jonathan Suárez y Zenón Fernández, Senior, (21/06/2024), Tinamar
 - Mamadou Hycare, Senior, (20/06/2024), Unión Sardina

SEGUNDO.-

LUCHADA: LOS GUANCHES – TINAMAR

COMPETICIÓN: XXXII TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA

FECHA: 21/06/2024 CATEGORÍA: SENIOR

1.-) SANCIONAR al C.L. TINAMAR, con multa de 36 euros por presentarse al terrero con UN luchador menos, según establece el artículo 73 del Reglamento Disciplinario de la Federación de Lucha Canaria.

Contra la presente resolución, que no es firme en la vía federativa, es posible interponer recurso de apelación ante el Comité de Apelación de la Federación Canaria de Lucha Canaria en el plazo de cinco días hábiles desde su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente en derecho. No obstante, conforme a lo previsto en el artículo 99.1 del Reglamento de Disciplina, las sanciones serán ejecutivas desde su notificación sin que la mera interposición de los recursos que contra las mismas correspondan, paralice o suspendan su ejecución.

V° B° El Presidente,

El Secretario,

Sergio Blas Urbin García

Alejandro Santana Santana